



Hernando, 15 de octubre de 2021

DECRETO N° 191/21

VISTO: La solicitud de parte de la Comisión del Club Deportivo y Social San Martín de nuestra ciudad, mediante la cual se solicita un aporte económico, con motivo de la realización de el Gran Torneo Liberado por Parejas primera (libre) segunda y tercera categoría, que se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal decide colaborar con lo solicitado, apoyando aquellas actividades de esparcimiento que permiten la participación de los habitantes de nuestra ciudad de Hernando.-

ATENTO A ELLO:


EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

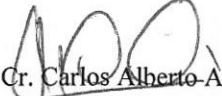
DECRETA:

ARTÍCULO 1º) OTÓRGUESE a la Comisión del Club Deportivo y Social San Martín de nuestra ciudad, un Subsidio de **PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00)**, de acuerdo a visto y considerando precedente.-

ARTÍCULO 2º) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias originadas por la aplicación del presente Decreto a la Partida: **1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios.-**

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal